

VISTO las Resoluciones Decanales Nros. 048, 091 y 094/2025; y

CONSIDERANDO

Que las mencionadas Resoluciones Decanales fueron aprobadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, ello por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de las mencionadas resoluciones.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Decanales Nros. 048, 091 y 094/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 109/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 11 de abril de 2025 a las 13:41:23

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-109_25 Ratificar Resol Decanales varias [e657e1]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas